CONGRESO de la REPÚBLICA

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 3 MAR 2023
RECIBIDO
Firma... Hora... 11:34 AM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA A LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SANTA S.A., AL CONMEMORARSE SU 37° ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL

El Congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, integrante del Grupo Parlamentario **Avanza País**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Caja del Santa inició sus actividades el 03 de marzo de 1986 en la ciudad de Chimbote – capital de la Provincia del Santa, en el Departamento de Ancash, con el propósito de ser una alternativa real para aquellos sectores de la comunidad local y regional, que tradicionalmente no han sido atendidos por la banca, en especial a la micro y pequeña empresa.

Que, el funcionamiento de la Caja del Santa fue autorizado con operaciones de Crédito Prendario y Ahorros, productos con los que se mantuvo hasta diciembre de 1993. Año donde se decide iniciar operaciones con Crédito a la micro y pequeña empresa, y Crédito Personal.

Que, posteriormente la Caja del Santa, en el año 1998, se convierte en Sociedad Anónima acontecimiento que le abre la oportunidad necesaria para desarrollarse, siendo autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) para realizar operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

Que, a partir del año 1999, la Caja del Santa comienza su Plan de Expansión instalando su primera Agencia fuera de Chimbote, en la ciudad de Huaraz, lo que posibilitó ampliar y diversificar su mercado. Al año siguiente apertura su segunda agencia en Chimbote, ubicada en la Av. Bolognesi en el centro comercial y financiero de la ciudad. En el año 2002 – apertura Oficinas Especializadas en las ciudades de Casma, Huarmey y Caraz. Al año siguiente, apertura su agencia en el distrito de Nuevo Chimbote. En el 2006, esta importante financiera inicia sus actividades en el departamento de Lima con la apertura de dos agencias: Barranca y Huacho. En el 2010 la Caja del Santa continuó con su plan de expansión inaugurando en el mes de Marzo su agencia en Trujillo.

Que, la Municipalidad Provincial del Santa en sesión solemne con fecha 03 de marzo del 2014 reconoce a Caja del Santa Como Patrimonio Económico Financiero de la Provincia del Santa, dicho reconocimiento fue otorgado por contribuir al desarrollo socioeconómico de la región Ancash y el apoyo constante principalmente al sector de la micro y pequeña empresa.

Que, en la actualidad Caja del Santa cuenta con 07 oficinas en el Departamento de Ancash, 01 en la Libertad, 02 en Lima, sumando así 10 agencias a disposición de nuestros clientes en todo el Perú. Esta suma de acontecimientos, a sus 37 años de vida institucional, permite vislumbrar un futuro con optimismo para constituirse en el mediano plazo en una de las principales instituciones financieras de la región y del sistema de cajas, apoyando financieramente a los micro y pequeños emprendedores de la región Ancash, La Libertad y Lima Norte, y por ser declarada como "Patrimonio Económico y Financiero de la Provincia del Santa".

Que, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A., está regulada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y supervisada y controlada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Federación Peruana de Cajas Municipales (FEPCMAC) y por la Contraloría General de la República

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a la **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SANTA S.A.**, al conmemorarse su 37° Aniversario de creación, el 03 de marzo de 2023.

SEGUNDO: Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Santa S.A. **ALEJANDRO TIRAPO SÁNCHEZ** y, por su intermedio, a los funcionarios, profesionales y personal administrativo de la referida Institución.

Lima, 03 de marzo de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/03/2023 20:52:51-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República